Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2431LNS-2025-0000123-IE
No. Caso: 1758565
Fecha: 26-12-2025 16:41:48
Rad. Padre:

MEMORANDO

Bogota D.C

PARA: ANDERSON PUENTES CARVAJAL
Dirección De Gestión De Información Geográfica

DE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ASUNTO: ALCANCE A LA SOLICITUD MODIFICACIÓN TIPO PRORROGA
Contrato IGAC / INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S No. 35066 de 2025

(Respetado ingeniero Puentes:

De manera atenta y en mi calidad de supervisor del contrato No. 35066 de 2025, con objeto *"PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS NO EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS."*, atentamente solicito su autorización para la realización de una modificación tipo prórroga de acuerdo a las siguientes consideraciones expuestas y transmitidas por el contratista de la siguiente manera:

Se solicita la reserva presupuestal correspondiente al saldo pendiente por ejecutar durante la vigencia 2026 por valor de $25.048.984, la cual es necesaria para garantizar la adecuada ejecución y la continuidad operativa del Laboratorio Nacional de Suelos (LNS).

El lote objeto de este contrato incluye micropipetas y dispensadores, instrumentos esenciales para la ejecución de análisis en las áreas de química, biología y físico–química del laboratorio. Estos equipos de medición volumétrica deben ser intervenidos fuera de las instalaciones del IGAC, debido a las características técnicas de los procedimientos de mantenimiento, ajuste y pruebas de desempeño.

De acuerdo con la información suministrada por el contratista, el tiempo de intervención de cada equipo puede extenderse hasta diez (10) días hábiles, dependiendo de su condición técnica y su estado operacional. A fin de no afectar la continuidad del servicio y asegurar el cumplimiento de los compromisos misionales, se definió una estrategia de entregas parciales, enviando los instrumentos por lotes, acorde a la disponibilidad operativa y a los equipos de respaldo existentes.

Actualmente, el Laboratorio Nacional de Suelos se encuentra enfrentando una alta demanda analítica, con más de 2.500 muestras por procesar, lo cual exige mantener un número suficiente de micropipetas y dispensadores en funcionamiento para atender los análisis químicos, biológicos y ambientales que soportan la gestión institucional y los compromisos con los usuarios.

Dado que el laboratorio no cuenta con suficientes equipos de respaldo para enviar la totalidad de los instrumentos simultáneamente, se determinó que la capacidad operativa permite únicamente envíos por lotes. Al día de hoy se han realizado 4 entregas y se han enviado 39 equipos de los cuales ya se han ido a calibración y los otros se encuentran en áreas analíticas como equipos de respaldo. Así las cosas, tenemos a la fecha el 45.39% de ejecución del Lote 3 quedando pendiente 38 equipos de volumen para mantenimiento.

Es importante resaltar que, una vez retornan los equipos del mantenimiento, es necesario coordinar de manera inmediata con el proveedor del servicio de calibración, con el fin de garantizar que esta se realice de forma continua y sin intervalos prolongados que puedan generar desviaciones significativas en los ajustes previamente realizados durante el proceso de mantenimiento. Este procedimiento secuencial es indispensable para garantizar la confiabilidad y precisión metrológica de los instrumentos de volumen, y, por ende, la calidad analítica del laboratorio.

En atención a lo anterior, y considerando que el 54.61% de las actividades del contrato deberán ejecutarse durante los primeros días de 2026, se requiere prorrogar la vigencia del contrato hasta el 31 de enero de 2026 y efectuar la reserva presupuestal correspondiente, con el fin de permitir:

- La finalización del ciclo de mantenimiento de los instrumentos restantes.
- La calibración inmediata de los equipos retornados.
- La continuidad operativa del laboratorio sin afectar los tiempos de entrega de resultados.
- La sostenibilidad de la calidad analítica requerida para atender una carga de trabajo superior a 1.900 muestras en curso.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de planeación, responsabilidad y continuidad del servicio, solicito respetuosamente la aprobación de la prórroga y la reserva presupuestal necesaria para culminar el contrato 35066 de 2025 en la vigencia 2026, garantizando la operatividad y calidad del servicio técnico prestado por el Laboratorio Nacional de Suelos.

Esta solicitud se fundamenta en los principios de planeación, economía y continuidad del servicio público establecidos en los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que obligan a prever con la debida anticipación los recursos y procedimientos

necesarios para la correcta ejecución contractual. De igual manera, se acoge a los lineamientos emitidos por la Dirección Financiera y el Grupo Interno de Contratación del IGAC para la gestión de prórrogas y reservas presupuestales en contratos cuya ejecución se extiende a vigencias posteriores.

Por todo lo anterior, se solicita amablemente la aprobación de la prórroga del contrato hasta el 31 de enero de 2026 y la correspondiente reserva presupuestal por el valor no ejecutado, con el fin de garantizar la continuidad operativa del Laboratorio Nacional de Suelos y la adecuada ejecución de las actividades misionales del Instituto.

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente la configuración de caso fortuito los cuales ponen en riesgo la ejecución del contrato en las condiciones iniciales, por lo que en aras de velar por el cumplimiento de las metas previamente expuestas en todo el proceso de contratación adelantado por la entidad, se requiere contar con el servicios para la limpieza, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos y líquidos generados en los diferentes procesos analíticos del laboratorio nacional de suelos, para lo cual es necesario realizar una modificación tipo prórroga al contrato No. 34866 de 2025, en los siguientes términos.

Mantener la disponibilidad presupuestal correspondiente, asegurando que el LNS pueda recibir en condiciones adecuadas la totalidad de los suministros.

Esta prórroga permitirá garantizar la operación continua del LNS, evitar interrupciones en la ejecución y cumplir oportunamente con los compromisos institucionales relacionados con desarrollo de procesos analíticos del laboratorio nacional de suelos.

CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	SALDO EN EL CONTRATO A 31 DE DICIEMBRE 2025	FECHA SOLICITUD DE PRÓRROGA
Contrato 35066 de 2025	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S	31 de diciembre de 2025	$ 26.453.184	$25.048.984,00	Hasta 31 de enero de 2026

Así las cosas, y teniendo en cuenta que existen recursos suficientes para cubrir los servicios de dichas actividades durante un tiempo adicional para atender las necesidades de la entidad, se justifica la solicitud de una modificación contractual tipo prórroga.

Aunado a lo anterior se anexa la comunicación de solicitud de prórroga enviada por el contratista INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S. el 22 de diciembre de 2025. Por lo anteriormente expuesto solicito se autorice la presente modificación tipo prórroga solicitada por el contratista y avalada desde esta supervisión.

Atentamente.

Carolina Parra Oviedo

CAROLINA PARRA OVIEDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Laboratorio Nacional de Suelos

Proyectó: Carolina Parra Oviedo - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Elaboró: Carolina Parra Oviedo - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Adjuntos: FE573 IGAC FACTURA 2 (2).pdf(1)
Informados:

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Carrera 30 No 48 - 51 Bogotá D.C., Colombia
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co